

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
- SALA DE FAMILIA -

Bogotá, D.C., treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN No. 11001-22-10-000-2022-00014-00 DE YULI ANDREA CUELLAR CANTOR FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE FEBRERO DE 2020 EN EL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL No. 2019 - 00042, INSTAURADO POR EL SEÑOR JOHAN STIVEN CIFUENTES AGUDELO EN CONTRA DE YULI ANDREA CUELLAR CANTOR (Aprueba liquidación de costas).

Con arreglo a lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P., se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada en el presente asunto, en virtud a que no se formularon objeciones.

En firme esta decisión, y cumplido lo demás ordenado en la sentencia, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada